

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día dos de julio de dos mil quince en la **CLÍNICA VETERINARIA LOS CRUCES**, con NIF [REDACTED], sita en [REDACTED] Lepe (HUELVA).

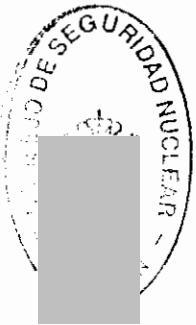
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico veterinario y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Junta de Andalucía en fecha 25/05/2015.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Consta hayan solicitado la baja de la instalación de ref. H-1233, así como alta de ref. H-1417, en el registro, en fecha 25/05/2015, fotocopia de ambas se adjunta como Anexo I, de la presente acta de inspección.-----
- La instalación radiactiva, no señalizada, que alberga el equipo de rayos X, colinda en su mismo plano, con: exterior, pasillo de la clínica, consulta y quirófano.-----
- La citada sala no dispone de ningún tipo de blindaje de plomo.-----
- En la misma se encontraba un equipo de rayos X, sin placas de identificación visibles, según la documentación facilitada, Marca [REDACTED], modelo [REDACTED], nº/ de serie T-6155.-----



- La dirección habitual del haz de radiación, es hacia el suelo y disparo a pie de tubo mediante mecanismo de pedal.-----
- En las condiciones de operación de 72 kV y 100 mAs, la tasa de dosis medida con el haz de radiación dirigido al suelo y dispersión en medio acuoso, fueron: 476 μ Sv/h a pie de tubo, en la posición de sujeción a un animal, tras el delantal plomado; 2,5 mSv/h, en la puerta de acceso lado del pasillo y 14,2 μ Sv/h en la pared colindante con consulta.-----
- Disponen de prendas de protección plomadas, delantales, guantes y protectores del tiroides.-----
- Disponen de Acreditación para dirigir la instalación radiactiva.-----
- Disponen de dosimetría personal, referente a un usuario, Sr [REDACTED] al mes de abril de 2015, sin valores significativos.-----
- Exhiben documentación relativa a, Memoria de solicitud y Programa de protección radiológica, así como placa de señalización de zona.-----

DESVIACIONES.

- No disponen de señalización de zonas de trabajo.-----
- No disponen de blindajes biológicos.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el RD 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de julio de [REDACTED]

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "CLÍNICA VETERINARIA LOS CRUCES" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

EN LEPE A 14 DE JULIO DE 2015

[REDACTED]